

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

36425 *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. de competencia de proyectos en procedimiento de concesión de aguas en el término municipal de Usurbil (Gipuzkoa).*

Expediente A/20/03740 (EG/sr).

Se ha presentado en este Organismo la siguiente solicitud de concesión de aguas:

Aprovechamiento de un caudal máximo instantáneo de 12 m³/s de agua del río Oria, en la presa Orbeldi (salto de Ameriz), termino municipal de Usurbil (Gipuzkoa), con destino a uso recreativo para la práctica deportiva de piragüismo.

Peticionario: Asociación Orbeldi Ur Bizi Kanala Elkartea.

Destino: Uso recreativo para la práctica deportiva de piragüismo.

Caudal de agua: 12 m³/s.

Corriente de la que se deriva: río Oria.

Término Municipal en el que radican las obras de toma y usos: Usurbil (Gipuzkoa).

De conformidad con el artículo 105 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (Real Decreto 849/1986, de 11 de abril), se abre el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para que el peticionario concrete su solicitud mediante la presentación del proyecto para la utilización de las aguas. Durante dicho plazo se admitirán otras peticiones que tengan el mismo objeto que aquella o sean incompatibles con la misma. Las peticiones habrán de dirigirse a la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, Comisaría de Aguas (Paseo Errotaburu, 1 - 8.º, 20018 Donostia/San Sebastián, Gipuzkoa) acompañadas de Proyecto conforme a las prescripciones del artículo 106 de dicho Reglamento.

Se denegará la tramitación posterior de toda solicitud que suponga una utilización de caudal superior al doble del que figura en la petición inicial, sin perjuicio de que quien lo pretenda pueda, dentro del plazo señalado en este anuncio, remitir su petición en la forma prevista en el artículo 104 del citado Reglamento, en la que se solicitará la paralización del trámite de la que es objeto de esta publicación, debiendo acompañar a la misma el resguardo acreditativo del ingreso en la Caja General de Depósitos de una fianza por la cantidad de 12.000 euros para responder de la presentación del documento técnico.

El desprecintado de los documentos técnicos previsto en el artículo 107 del reiterado Reglamento se realizarán en las oficinas de la Confederación en Donostia/San Sebastián (Paseo Errotaburu n.º 1 - 8.ª planta), a las doce (12) horas del séptimo día hábil tras la conclusión del plazo de presentación de peticiones.

Donostia / San Sebastián, 3 de octubre de 2025.- El Secretario General, P.D. El Jefe de Servicio (Resolución de 13/9/2017, B.O.E. de 9/10/2017), Efrén Gómez Bolaños.

ID: A250045575-1